

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/GAGV/FMGR /ldj

(Aprueba Proyecto que indica).
SANTA CRUZ, 29 de Octubre del 2020.

VISTOS :

El Memorandum N° 241 de fecha 26 de Octubre del 2020 , enviado por el Director de Seguridad Pública de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Que en conformidad a lo previsto en el artículo 12° de la Ley N° 20.502 que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, corresponde a esta Subsecretaría de Estado ser el colaborador inmediato del Ministro en todas aquellas materias relacionadas con la elaboración, coordinación, ejecución y evaluación de políticas destinadas a prevenir la delincuencia, rehabilitar y a reinserir socialmente a los infractores de ley, sin perjuicio del ejercicio de las atribuciones que el Ministro le delegue, así como el cumplimiento de las tareas que aquél le encargue.

DECRETO EXENTO N° 2947

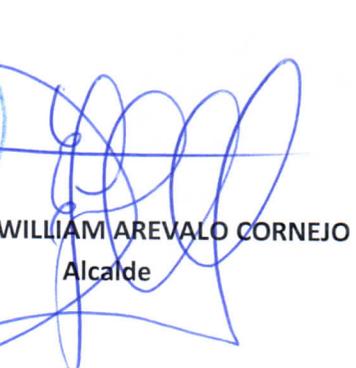
1.- **Apruébese, el Proyecto denominado, "Sistema de Televigilancia de Aeronaves No Tripuladas, tu Santa Cruz Más Seguro". Código FNSP20-AD001.**

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta: 114.05.01.001.001.210; 215.21.04.004.001.056.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Seguridad
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) /